

REQUISITOS PARA HABILITACION DEL PERSONAL CONTRATISTA DEPENDIENTE DE YPFB TRANSPORTE S.A.

PE-1-GAF-80-A

SISTEMATICA DE REGISTRO Y CONTROL DE INGRESO Y SALIDAS DE PERSONAS EN LAS REFINERIAS

PERSONAL CONTRATISTA DE EMPRESAS VECINAS -YPFBT-YPFBL-YPFB-DTTC

Enviar una carta de solicitud de ingreso del personal, indicar si el ingreso es con equipo de computación, cámaras fotográficas, si ingresa con vehículo también mencionar en la carta la placa del mismo y adjuntar los requisitos mencionados en la carta. Es importante mencionar el tiempo Ejemplo: (04/02/2024 al 10/05/2024) de los equipos de computación, cámaras fotográficas y del vehículo.

Nota: Es importante mencionar en la carta la solicitud lo del manejo defensivo para aprobación de YPFB REFINACION S.A., para que pueda ser autorizado por el ing. Taborga y se pueda agendar la programación del examen correspondiente para la extensión de la credencial referida.

CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA A:

ING. RONALD HECTOR TABORGA WIELER
GERENTE OPERATIVO "REFINERIA GUALBERTO VILLARROEL"
YPFB REFINACION S.A.

- ✓ Formulario de habilitación de personal nuevo (Firmado por el Gerente y fiscal de contrato). RG-222-A-PE-1-GAF-80.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado de Antecedente de la FELCC.
- ✓ Requisitos básicos de SST
- ✓ Seguro Contra Accidentes Personales de acuerdo a anexo de seguro. (V°B° de seguros)

Requisitos Básicos de SST. –

- ✓ Exámenes Médicos Pre ocupacional y otros exámenes de acuerdo al anexo de SST de cada contrato en particular.
- ✓ Cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido en YPFB Refinación S.A. con relación al COVID-19.
- ✓ Vacunas (Fiebre amarilla y tétano).
- ✓ Seguro de Salud.
- ✓ Realizar inducción de SST.

NOTA: El personal Contratista extranjero con residencia en Bolivia debe presentar el certificado de Antecedentes penales de la FELCC.

REQUISITOS PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA Y VEHICULOS DE LOS CONTRATISTAS EMPRESAS VECINAS (YPFBL-YPFBL-YPFB-DTTC)

PE-1-ADMC-9-V

CONTROL DE INGRESO DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y DESPACHO DE PRODUCTOS

- ✓ Licencia de Conducir Vigente, de acuerdo a la capacidad del vehículo.
- ✓ Certificado de vencimiento de curso de Manejo Defensivo del conductor máximo de 365 días anteriores.
- ✓ SOAT Vigente.
- ✓ RUAT.
- ✓ Roseta de Inspección vehicular (que el vehículo este en óptimas condiciones). Póliza de seguro del vehículo de acuerdo a anexo de seguro. (V°B° de seguros Noelia Caballero).
- ✓ La unidad de SPP luego requerirá la emisión del RG-12-D-PE-1-ADMC-9 REGISTRO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS CONTRATISTAS.
- ✓

Una vez que SPP, da el visto bueno, el contratista acude a DGSMS/SSTCB – Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo RCBA, para su verificación técnica, donde se le autorizará.

Nota: Es importante mencionar en la carta la solicitud del manejo defensivo de YPFB REFINACION S.A., para que pueda ser autorizado por el ing. Taborga y se pueda agendar la programación del examen correspondiente para la extensión dela credencial referido.

REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES

PE-1-GAF-80-A

SISTEMATICA DE REGISTRO Y CONTROL DE INGRESO Y SALIDAS DE PERSONAS EN LAS REFINERIAS

REGLAS GENERALES

INGRESO DE MATERIALES EMPRESAS CONTRATISTAS

- ✓ Para el control de ingreso de materiales a refinería las empresas deben presentar un formulario de ingreso de materiales de preferencia transcrito o debe ser legible, más su copia para que le sirva de constancia al interesado del material que este ingresando a la RCBA.
- ✓ Para salida del material se deben presentar un formulario de salida del material, el cual debe mantener los mismos datos que registraron para su ingreso.
- ✓ Posteriormente digitalizaremos en el sistema de registro RG-017-PE-1-ADMC-9 CONTROL INGRESO Y SALIDA MATERIALES PNAL. CONTRATISTA, para lo cual debe tener los siguientes datos:

DATOS PARA EL REGISTRO DE MATERIALES.

- ✓ Nombre de la herramienta. (cuando ingresen llaves crescent, Allen, boca, combinadas etc. poner el tamaño ejemplo: 12, 14, 36...)
- ✓ Marca.
- ✓ Número de serie.
- ✓ Color.
- ✓ Cantidad.

DATOS PARA EL REGISTRO DE COMPUTADORAS, LAPTOPS, TABLETS, CAMARAS FOTOGRAFICAS, IMPRESORAS, DISCOS DURO, ESCANER, FOTOCOPIADORAS.

- ✓ Marca.
- ✓ Número de serie.
- ✓ Color.
- ✓ Modelo.
- ✓ Un correo de autorización del ingreso indicando el periodo que estará el equipo, antes previa coordinación con su fiscal de contrato. (En el correo poner copia al Sr. Miguel Gonzales y al Grupo de vigilancia).
- Director CEM: Deberá indicar el destino y/o finalidad de las imágenes. (Coordinación de su fiscal/encargado)
- El Jefe de unidad de SST: Debe solicitar la inspección del o los equipos verificando que los mismos cumplan los estándares de seguridad para ser utilizados en área industrial o áreas clasificadas. (Coordinación de su fiscal/encargado).

DATOS PARA REGISTRO DE EQUIPOS HANDYS, QUIPO DE GAMAGRAFIA, ANDAMIOS,

- ✓ Marca.
- ✓ Número de serie.
- ✓ Color.
- ✓ Un correo de autorización del ingreso, antes previa coordinación con su fiscal de contrato y DGSMS/SSTCB (en el correo poner copia al Sr. Miguel Gonzales y al Grupo de vigilancia).
- Se debe solicitar la inspección del o los equipos verificando que los mismos cumplan los estándares de seguridad para ser utilizados en área industrial o áreas clasificadas. (Coordinación de su fiscal/encargado).

SE ADJUNTA UN MODELO DE REGISTRO:

EMPRESA:		FECHA:	INGRESO
NOMBRE DEL RESPONSABLE:		FECHA:	SAUDA
N°	MATERIAL:	CANTIDAD	DESCRIPCION: MARCA, COLOR, NUMERO DE SERIE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
8			
REVISADO POR :			OBSERVACIONES:

SISTEMATICA DE CONTROL DE YPFB REFINACION S.A.

PE-1-GAF-80-A

SISTEMATICA DE REGISTRO Y CONTROL DE INGRESO Y SALIDAS DE PERSONAS EN LAS REFINERIAS

REGLAS GENERALES

- ✓ Los trabajos que se realicen por personal Contratista fuera del horario administrativo, requieren ser planificados, autorizados y comunicados por la gerencia solicitante mediante correo electrónico a la gerencia dueña del área, para dichos trabajos fuera del horario administrativo se requiere la presencia del responsable y/o fiscal de YPFBR.
- ✓ El ingreso y salida de la refinería estará sujeto a revisión maletines, paquetes, bolsones y/o bultos que porten los trabajadores, en caso de detectarse un material, equipo, herramienta que no haya sido previamente autorizado será retenido por personal de vigilancia y reportada a ADMC y Servicios Generales, en copia al fiscal del servicio que corresponda.
- ✓ En observancia al inciso e) del Art. 137 del Reglamento Interno de la empresa, el personal de Seguridad Patrimonial (SPP), de manera aleatoria, procederá a realizar el control de prueba de alcoholemia a todo el personal propio, contratista, practicante, visitas y personal de empresas vecinas; todos los días. Se podrá utilizar alcoholímetros equipos proporcionados por YPFB Refinación S.A. o por la empresa contratista de SPP, se deberá llenar el RG-219-A-PE-1-GAF-80 REGISTRO DE PRUEBAS DE ALCOHOL.
- ✓ Queda establecido que, no podrá ingresar a las instalaciones de YPFB Refinación S.A. bajo ningún motivo, la persona que marque positivo en la prueba de alcoholtest, la tolerancia para estos incumplimientos es "0" Cero. El registro firmado, con el resultado de la prueba, será enviado a la Gerencia correspondiente y/o al fiscal del servicio; para los fines pertinentes.

COBERTURA DE SEGUROS Y MONTOS

- ✓ Referente al ingreso de personal, se debe cumplir con los requisitos básicos que es el seguro de accidentes personales.
- ✓ Referente al ingreso de vehiculos, de igual manera corresponde cumplir con las exigencias administrativas.

DETALLE DE SEGUROS REQUERIDOS		
<i>(Solo aplica lo que indique con la palabra "SI" y/o marcado)</i>		
Seguro de Accidentes Personales: Por persona		
Muerte Accidental Monto Mínimo de USD	20.000,00	SI
Invalidez Total Permanente Monto Mínimo de USD	20.000,00	
Gastos Médicos Monto Mínimo de USD	4.000,00	
Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A.		
Renuncia de Subrogación a favor de YPFB Refinación S.A.		
Nota:		
Seguro de Vida : Por persona		
Muerte por cualquier causa monto mínimo de USD	15.000,00	NO
Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A.		
Nota:		

- ✓ Con relación a los seguros de equipos pesados, responsabilidad civil y otros, se tendría que hacer un estudio de análisis de riesgos para determinar las condiciones y coberturas necesarias.

De forma referencial se pueden considerar los siguientes términos generales:

Seguro de Responsabilidad Civil General:

Límite mínimo de indemnización:

Incluyendo las siguientes Coberturas y Condiciones adicionales:

		SI	
		USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil Contractual	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil Cruzada	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil de Contratistas y Subcontratistas	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil de Automotor (en exceso de la póliza automotor o deducible)	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil por Filtración, Contaminación y Polución	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil de Operaciones	Hasta USD	500.000,00
☐	Responsabilidad Civil de Productos	Hasta USD	-
☒	Responsabilidad Civil Patronal	Hasta USD	500.000,00
☐	Responsabilidad Civil de Aviación, incluyendo AP	Hasta USD	-
☐	Responsabilidad Civil causada por la Carga Transportada	Hasta USD	-
☒	Responsabilidad Civil de Construcción y Montaje	Hasta USD	500.000,00
☒	Responsabilidad Civil de Grúas y Montacargas	Hasta USD	500.000,00
☐	Responsabilidad Civil de Alimentos y Bebidas	Hasta USD	-